



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
• PERIODO 2021

FOLIO: N° 000246

LA PLATA, 27 ENE. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1152969/2020, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la contratación de OBRA JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL BARRIO LISANDRO OLMOS, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante la solicitud de Pedido Nro. 1097/2020, obrante a fs.71; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N° 8/2020 Primer llamado, realizado el 22 de Enero de 2021 a las 11 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

Firmas que compraron Pliego y no cotizaron en esta oportunidad: PASO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Técnica, Planos y Anexos tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la licitación pública N° 8/2020 Primer llamado realizado el 22 de Enero de 2021 11 Hs. Declarada desierta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Técnica, Planos y Anexos; correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 8/2020 2º llamado, contratación de la OBRA JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL BARRIO LISANDRO OLMOS, tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2020 2º llamado, para la contratación de la OBRA JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL BARRIO LISANDRO OLMOS, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Técnica, Planos y Anexos, de acuerdo a las Cláusulas

Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 22 de Febrero de 2021 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

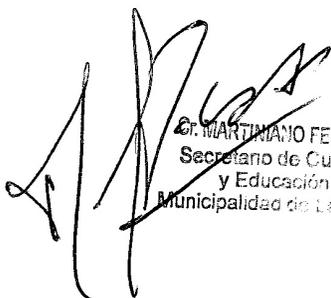
ARTICULO 4º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 08 de Febrero de 2021 inclusive).-Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

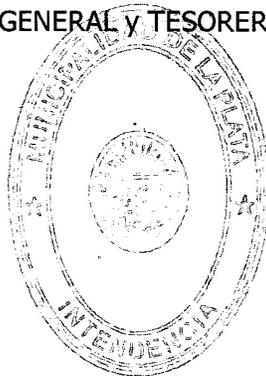
ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 22 de Febrero de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Sr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
